



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014

JOCKEY MULTADO

Res. 104: Visto el informe elevado por el Sr. Starter, se dispone multar en la suma de \$ 100 al Jockey **FEDERICO E. FERREYRA**, por desobedecer las órdenes impartidas por el largador de turno, demorando el ingreso a los partidores de la 8va. Carrera del 6 de febrero pasado donde condujo al SPC "**MELODIA SENSUAL**". En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

STARTER

Res. 105: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de treinta (30) días, a computarse desde el 6 de febrero y hasta el 7 de marzo próximo inclusive al SPC "**PRESA HOLLIN**", por negarse a ingresar al partidor en la 6ta. Carrera del día 6 de febrero pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **DIEGO M. DANGELO**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

ENTRENADOR APERCIBIDO

Res. 106: Visto el informe elevado por el Servicio Veterinario, se apercibe severamente al Entrenador Sr. **ALBERTO SCATURRO**, por ingresar al Servicio Veterinario fuera del horario establecido (**25 minutos de retraso**) para la revisión del S.P.C. "**LEONARDO DAVINCI**" en la 3ra. carrera del día 6 de febrero pasado. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.-

SERVICIO VETERINARIO

Res. 107: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "**SIN DUDAS**", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 12da. Carrera del día 6 de febrero pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el 7 de febrero y hasta el 8 de marzo próximo inclusive.-

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res. 108: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "**LAS CALAS**", propiedad del Sr. **ALFREDO HILARION SOSA (D.N.I. 7.784.943)**, cuyos colores son: **rojo y celeste a rayas horizontales, manga y gorra roja.**-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014

OTROS HIPODROMOS

Res. 109: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del *Hipódromo Argentino de Palermo* en su sesión del día 3 de febrero pasado:

Vista la performance y la conducción dada al SPC "**CAPAZ SEA BUENO**" en la 12da. Carrera del día sábado 25 de enero, habiendo sido citados entrenador y jockey del mencionado ejemplar para que en uso de su derecho de defensa pueda aportar y ampliar los elementos de análisis con que cuenta esta Comisión; y oídas la declaraciones del jockey aprendiz Miguel Ángel Franco Acosta; la Comisión de Carreras ,

RESUELVE

1º- Suspender por el término de diez (10) reuniones, desde el día 31 de enero, fecha de inicio de sanción provisional y hasta el 9 de febrero próximo inclusive, al jockey aprendiz **MIGUEL FRANCO ACOSTA**, por no exigir debidamente a su conducido el SPC "**CAPAZ SEA BUENO**" en la 12da. Carrera del día sábado 25 de enero, (Artículo 28, inciso v del Reglamento General de Carreras)